



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2.009.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Sres. Concejales:

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)

D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)

D^a. MARÍA DEL CARMEN DONOSO MARTÍNEZ (PSOE)

D. MANUEL BARRASO RODRÍGUEZ (PSOE)

D. JOSÉ DÁMASO GALLARDO JARA (PSOE)

D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)

D. OSCAR MANUEL HIDALGO MÁRQUEZ (PSOE)

D. INOCENTE COSTO BARRERO (PP-EU)

D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO GALLARDO (PP-EU)

D. JOSÉ MANUEL RASTROJO MÁRQUEZ (PP-EU)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos minutos del día quince de julio de dos mil nueve, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados.

Asiste público a la sesión que se comporta correctamente a lo largo

de la misma.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 24 de abril (ordinaria), 10 de mayo (extraordinaria) y 12 de mayo (extraordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, se formula por el Sr. Costo Burrero, la siguiente observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril, manifestando que no consta parte de la respuesta que le dió el Sr. Alcalde en el apartado de ruegos y preguntas en relación con su pregunta sobre la reunión del CEDER y, concretamente cuando dijo que “allí no se reparte dinero como si se fuese a tomar café y que allí no se repartió dinero”.

Sometida a votación la modificación al acta señalada con la rectificación propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado los mencionados borradores con el voto unánime de los Sres. Asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE UN SALÓN DE ACTOS PARA EL I.E.S. “ALBA PLATA” DE FUENTE DE CANTOS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la solicitud de un salón de actos para el I.E.S. “Alba Plata” de Fuente de Cantos a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 14 de julio, propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación la concesión de un salón de actos para el I.E.S. “Alba Plata” de Fuente de Cantos.”

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, el mismo es aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes.

A la vista del resultado el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación la concesión de un salón de actos para el I.E.S. “Alba Plata” de Fuente de Cantos.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº. 88/2009.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la ratificación del Decreto 88/2009, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 14 de julio, propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar en todos sus términos el Decreto de la Alcaldía nº. 88/2009, y en consecuencia:

- Aprobar el Plan de Protección Civil de este municipio.
- Presentar el Plan para su homologación ante la Comisión de Protección Civil de Extremadura, adscrita a la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.”

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, el mismo es aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes.

A la vista del resultado el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

"PRIMERO.- Ratificar en todos sus términos el Decreto de la Alcaldía nº. 88/2009, y en consecuencia:

- Aprobar el Plan de Protección Civil de este municipio.
- Presentar el Plan para su homologación ante la Comisión de Protección Civil de Extremadura, adscrita a la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública y Hacienda."

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INCLUSIÓN DEL CAMINO TAMUJOSO EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

"Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la inclusión en el inventario de bienes y en el catálogo de caminos públicos de este municipio del camino TAMUJOSO, sito en el Polígono 15, parcela 9010 del catastro de rústica de este municipio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 14 de julio, propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Dejar el asunto sobre la mesa hasta que se determine concretamente el trazado del camino."

Por el Sr. Alcalde se explica que la Comisión adoptó este acuerdo hasta que se vea definitivamente el trazado del camino.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se da la aprobación al Dictamen de la Comisión Informativa que se transcribe más arriba, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

"Dejar el asunto sobre la mesa hasta que se determine concretamente el trazado del camino."

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN CONVENIO CON URVIPEXSA, S.A.U. SOBRE COMPROMISO DE CESIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, PLAZAS DE GARAJE Y TRASTEROS.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

"Vista la Proposición de la Alcaldía referente al Convenio a firmar con URVIPEXSA, S.A.U. para la construcción de 16 viviendas de promoción oficial, plazas de garajes y trasteros y, solicitud de cesión de esos terrenos para la promoción señalada.

Considerando que el artículo 89.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, establece que formarán parte del Patrimonio Público del Suelo, los bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración correspondiente, que podrá limitar temporalmente o sujetar a concretas condiciones dicha incorporación.

Atendido a que el artículo 93.b) de la citada Ley establece que podrán ser cedidos gratuitamente o por precio fijado para el fomento de viviendas u otros usos de interés social sujetos a cualquier régimen de protección pública, directamente o mediante convenio suscrito a tal fin, a cualquiera de las otras Administraciones Públicas territoriales o a entidades o empresas públicas de éstas, para la construcción de viviendas u otros usos de interés social sujetos a algún régimen de protección pública o el establecimiento de usos declarados de interés público, bien por disposición normativa previa o de los planes de ordenación urbanística, bien por decisión de la Junta de Extremadura o del Ayuntamiento Pleno.

Se hace constar por D. Inocente Costo Burrero, portavoz del Grupo PP-EU, lo siguiente:

“Desea saber si el Ayuntamiento puede poner condiciones a la venta de las viviendas a fin de que no se especule con las mismas”.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 14 de julio, propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Incluir dentro del epígrafe de Patrimonio Público del Suelo de este Ayuntamiento los bienes siguientes:

- Parcela de suelo urbano sita en la C/ Amanecer, s/n, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, Tomo 535, Libro 79, Folio 192, Inscripción 1ª, con una superficie de 680 m2, pleno dominio del Ayuntamiento con carácter de propios.
- Parcela de suelo urbano sita en la C/ Sin Nombre, s/n, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, Tomo 535, Libro 79, Folio 193, Inscripción 1ª, con una superficie de 1.050 m2, pleno dominio del Ayuntamiento con carácter de propios.

Ambos adscritos a la condición de su utilización para promoción de viviendas de protección oficial.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Segundo.- Aprobar el Convenio entre ambas entidades y que establece el compromiso de cesión de los terrenos descritos a la empresa pública URVIPEXSA, S.A. para los fines expuestos una vez se cumpla lo establecido en las estipulaciones segunda y tercera del Convenio, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

El Sr. Alcalde manifiesta respecto a lo manifestado por D. Inocente Costo Burrero en la Comisión Informativa que se ha comprobado que las viviendas de protección oficial tienen establecidas sus condiciones de acceso por la Ley, por lo que no hace falta recoger condiciones en el Convenio.

El Sr. Costo Burrero, portavoz del Grupo PP-EU, manifiesta que su intención es que se construyan las viviendas y que no se pueda especular con ellas.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se da la aprobación al Dictamen de la Comisión Informativa que se transcribe más arriba, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado con el voto favorable de la mayoría requerida por el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/85, lo siguiente:

“**Primero.-** Incluir dentro del epígrafe de Patrimonio Público del Suelo de este Ayuntamiento los bienes siguientes:

- Parcela de suelo urbano sita en la C/ Amanecer, s/n, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, Tomo 535, Libro 79, Folio 192, Inscripción 1ª, con una superficie de 680 m2, pleno dominio del Ayuntamiento con carácter de propios.
- Parcela de suelo urbano sita en la C/ Sin Nombre, s/n, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, Tomo 535, Libro 79, Folio 193, Inscripción 1ª, con una superficie de 1.050 m2, pleno dominio del Ayuntamiento con carácter de propios.

Ambos adscritos a la condición de su utilización para promoción de viviendas de protección oficial.

Segundo.- Aprobar el Convenio entre ambas entidades y que establece el compromiso de cesión de los terrenos descritos a la empresa pública URVIPEXSA, S.A. para los fines expuestos una vez se cumpla lo establecido en las estipulaciones segunda y tercera del Convenio, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.””

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito que transcrito literalmente dice:

“Como viene siendo y habitual, trataré de aprovechar este punto del orden del día para informar al Pleno de la Corporación sobre las distintas gestiones llevadas a cabo desde esta Alcaldía y desde el Grupo de Gobierno, así como sobre el estado y situación de los distintos proyectos en

marcha en nuestro Ayuntamiento. En este sentido paso a informar de las últimas gestiones realizadas:

- El día 30/04/2009 en Zafra mantuvimos, junto a otros alcaldes de la comarca, una reunión con la Consejera de Igualdad y Empleo sobre asuntos y proyectos dicha Consejería que afectan a nuestra comarca.
- El día 6 de mayo de 2009 asistí al Primer Foro Comarcal de Cultura y Educación organizado por el CEDER y la Mancomunidad Zafra-Río Bodión.
- El día 21 de mayo de 2009 se recibía en nuestro Ayuntamiento, y procedente de la Diputación Provincial, el Archivo Histórico de nuestro Ayuntamiento una vez ultimadas las tareas de clasificación, ordenación y catalogación, todo ello fruto del convenio alcanzado y suscrito entre nuestro Ayuntamiento y la Diputación Provincial, lo que ha supuesto que el coste de este laborioso, necesario y preciso trabajo haya corrido íntegramente a cargo de la Diputación y sin coste alguno para nuestro Ayuntamiento.
- El día 25 de mayo de 2009, asistí en Zafra a la reunión de la Junta Directiva del Ceder.
- El día 29 de mayo de 2009, asistí a una reunión en la Delegación del Gobierno en Badajoz a la que fuimos convocados todos los alcaldes de la zona de Badajoz en que se iba a producir el 30 de junio el apagón de la TV analógica y el paso a la TDT, en la que los técnicos del Ministerio de Industria nos informaron obre el estado de la cuestión y la acciones a llevar a cabo para que dicha transición se realizara con las menores incidencia posible.
- El día 30 de mayo de 2009 asistí al acto institucional del Día de la Comarca Zafra-Río Bodión que se celebró en la localidad de la Lapa.
- El día 16 de junio tuvo lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Valencia del Ventoso, la sesión de constitución de la Mesa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Industria Transformadora y Medio Ambiente. En esta reunión el Ceder Zafra – Río Bodión y la Mancomunidad Río Bodión presentó este proyecto a todos los interesados y sentó las bases de este foro, en él se solicitó la participación de todos los agentes del sector para lograr un buen funcionamiento y conseguir los mejores resultados posibles para dicha iniciativa. Al acto acudieron unas 14 personas entre las que se encontraban representantes de colectivos agrícolas, ganaderos y cooperativas de la comarca, en el encuentro participó también el Gerente del CEDER Zafra- Río Bodión, el Alcalde y el Concejale Delegado de Agricultura de nuestro Ayuntamiento y concejales de distintos municipios de la comarca que hicieron un repaso sobre la situación general de la agricultura y la ganadería en nuestra región. Posteriormente se abrió un debate en el que los asistentes aportaron sus ideas, finalmente se decidió convocar de nuevo el foro para tratar temas específicos relacionados con la agricultura, la ganadería y el medio ambiente en la comarca.

El objetivo de esta mesa sectorial será debatir sobre las cuestiones y problemas relacionados con la agricultura, la ganadería, la industria transformadora y el medio ambiente, intentando proponer soluciones viables a los problemas existentes, propuestas que serán



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

canalizadas hacia las instituciones competentes en su solución, ya sean estas instituciones locales, comarcales, provinciales o autonómicas.

Esta iniciativa se engloba dentro de un proceso de participación social para el desarrollo rural de Extremadura regulado por el Decreto 113/2008 y que persigue la creación y puesta en marcha de unos foros diseñados para la participación del conjunto de la ciudadanía y donde se desarrollarán los procesos de comunicación, debate e intercambio, en definitiva, donde podrá ejercitarse la participación ciudadana de forma organizada.

- El día 24 de junio de 2009, junto con el Concejal Delegado de Festejos, Sr. Romero Barragán, mantuvimos una reunión con el presidente de la Hermandad del Valle y con el Sr. Cura con el fin de ir ultimando los detalles y la programación de las fiestas patronales de septiembre.
- El 25 de junio de 2009, asistí en Zafra a la reunión de la Junta Directiva del Ceder.
- El 29 de junio me desplazé a la Notaría de Fuente de cantos donde se firmaron las escrituras de permuta del local para el traslado del transformador del Castillo.
- El 6 de julio mantuve una Puebla de Sancho Pérez una reunión con el Director General de Urbanismo. Seguidamente asistí junto con los señores Concejales, Sr. Romero Barragán y Sr. Fernández Domínguez a la Asamblea de la Mancomunidad.
- El día 09 de julio mantuvimos una reunión con los técnicos de Aqualia.
- También quiero informar que hace unos días ha aparecido y se ha distribuido el segundo número de nuestro periódico local. Asimismo, hace unos días, el arquitecto nos ha entregado el proyecto definitivo de la Residencia de Mayores, visado por el colegio de arquitectos, y que seguidamente se hará llegar al SEPAD. También se va a repartir entre hoy y mañana la programación del Verano Cultural 2009."

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que los decretos y resoluciones han estado y están a disposición de los Sres. Concejales, pero siendo bastantes, obviamente no se les va dar lectura. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 22/04/2009 (nº. 67/2009) hasta el 09/07/2009 (nº. 114/2009), y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar el Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas en el anterior Pleno Ordinario, dando lectura a la respuesta escrita a la pregunta formulada por D. Inocente Costo Burrero, Portavoz del Grupo PP-EU, sobre "si cuándo se traen materiales de obras, el albarán que se firma, se comprueba que el material suministrado coincide con lo expuesto en el vale de compra".

Se transcribe a continuación la respuesta a esta pregunta:

“En relación con la pregunta formulada por usted en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de abril, referente a “si cuándo se traen materiales de obras, el albarán que se firma, se comprueba que el material suministro coincide con lo expuesto en el vale de compra”, pongo en su conocimiento que una vez recabada la información oportuna por esta Alcaldía, el personal de este Ayuntamiento manifiesta que se lleva el control de los albaranes y su coincidencia con los vales de compra”.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando en relación con la pregunta sobre el CEDER que el 12 de abril y el 12 de febrero no hubo reuniones del CEDER y sí el 11 de febrero una reunión de la Asociación de Municipios, por eso en el Pleno dudó ante la pregunta. La Asociación de Municipios no reparte dinero, es uno de los miembros del CEDER, al que pertenecen otros colectivos y es en las reuniones y asambleas del CEDER donde se distribuyen los fondos de acuerdo con unos criterios fijos como son un tanto por ciento a cada Ayuntamiento y otro tanto por ciento en proporción al número de habitantes, y aunque no asista un Alcalde se adoptan los acuerdos sin perjudicar al municipio. Concretamente ese día no asistió a la reunión por la clausura de un curso de los voluntarios de Protección Civil. Por otro lado, la Junta Directiva del CEDER se celebró el día 16 y ese día se fijaron los criterios de distribución de los fondos.

A continuación solicita la palabra D. Inocente Costo Burrero, Portavoz del Grupo PP-EU, quien formula las siguientes:

1ª.- Cree que son muchas las veces que se incumple la Ley en cuanto a la convocatoria de los Plenos Ordinarios y exige que se cumpla la Ley en este sentido.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente la convocatoria de Pleno está fuera e plazo y se adoptarán las medidas oportunas para que esto no vuelva a suceder.

2ª.- Hay otras cosas que no se cumplen y la oposición existe, recuerda al Sr. Alcalde que invertir dinero público en terrenos privados es muy delicado y en terrenos de un Concejel más.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que si tiene datos que los diga.

Responde el Sr. Costo que él solamente ha dicho que la Ley prohíbe hacer inversiones en sitios privados.

Le contesta el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento ha dejado de hacer inversiones en terrenos privados como es el caso del Polígono.

3ª.- En cuanto a la reunión del CEDER manifiesta que consta el reparto de los fondos.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que en la Asamblea de la Asociación de Municipios se presentó el listado de reparto a título informativo y que las decisiones de reparto, como ha dicho antes, las adopta el CEDER.

4º.- En cuanto a las Comisiones, manifiesta que existe comisiones como Urbanismo y Deportas, por ejemplo, que se crearon y no se han reunido en toda la legislatura, considerando que deben reunirse.

Le contesta el Sr. Alcalde que las Comisiones se reúnen cuando hay asuntos que dictaminar para el Pleno y a todas se convoca a los miembros del Grupo PP-EU.

A continuación solicita la palabra D. José Manuel Rastrojo Márquez, quien pregunta si los periódicos son para todos los vecinos.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se distribuyen a todas las casas y en la biblioteca y además se le envía a todos los emigrantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y catorce minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-'''**

Vº. Bº.
EL ALCALDE